



Liquidación de costas a cargo de La Previsora S.A Compañía de Seguros (Incidentista) a favor de Juliana González Muñoz (incidentada):

Agencias en derecho 1ra instancia: \$1.000.000

Armenia, Quindío, junio 28 de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO**

Asunto: Obedecimiento al Superior
Aprueba Liquidación de Costas
Trámite: Incidente de Regulación de Perjuicios
Incidentista: La Previsora S.A Compañía de Seguros
Incidentada: Juliana González Muñoz
Radicado: 63001-31-03-003-2017-00255-00

Junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien mediante providencia del 11-05-2023 confirmó el auto calendado al 25-03-2022 por el cual se desató el incidente de regulación de perjuicios de la referencia, sin costas de segunda instancia.

De otro lado, vista la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo acontecido en el trámite incidental, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eadbba2bf435ff170864ed16b4307adb60f01c61ccb3fad4d05f95c652b8791**

Documento generado en 27/06/2023 03:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>